

DOCUMENTO CONSORCIAL

Los suscritos **DAVID GARCIA JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87070701 expedida en PASTO, obrando en representación de la compañía **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.**, identificada con N.I.T.901.269.444-0, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y **CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES** identificado con CC No 1.018.416.174 de Bogotá D.C. obrando en representación de la compañía **CONINCAG SAS**, identificada con N.I.T 900.934.461-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar conjuntamente en los procesos a los que haya lugar con la suma de nuestros esfuerzos.

CONSIDEREACIONES:

- Que los pliegos de condiciones permiten la participación de oferentes plurales.
- Que hemos decidido participar en procesos estatales bajo la modalidad de Consorcio.
- Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con La Unidad, y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de la Unidad. En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: DURACION. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir y dos años más como producto de la adjudicación cualquier contrato relacionado con los procesos a los cuales nos presentemos.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El consorcio está integrado por:

<u>NOMBRE PARTICIPACION</u>	<u>(%)</u>	<u>NIT.</u>
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	20%	901.269.444-0
CONINCAG SAS	80%	900.934.461-5

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACION. El Consorcio se denomina **CONSORCIO AVANCEMOS 2021**.

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes hemos designado como representante legal del CONSORCIO AVANCEMOS 2021a el señor **CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.416.174 de Bogotá, D.C., Nuestro representante tiene todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del CONSORCIO AVANCEMOS 2021, y en nombre de cada uno de sus miembros, entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual contrato en el caso de que la Unidad seleccione la oferta de este Oferente Plural.
 - Constituir apoderados conforme la legislación colombiana.
 - Presentación de los documentos de la oferta del proceso de contratación.
 - Suscribir la carta de presentación de la oferta
 - Atender todos los posibles requerimientos que formula La Unidad relacionados con aclaraciones de la oferta.
-

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de los pliegos de condiciones.
- Suscribir el eventual contrato.

SEXTA. CAPACIDAD. Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SEPTIMA. SEDE DEL CONSORCIO: La sede del Consorcio es:

CARRERA Calle 12 # 2-32 Of. 104
Email: comercialesagaconsulting@gmail.com
Teléfono: 3114524406
Bogotá, D.C.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de AGOSTO de 2021



DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. No. 87070701 de Pasto
Representante Legal
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S
Nit. No. 901.269.444-0



CARLOS ANDRES GUERRA QUINONES
C.C. No. 1.018.416.174 de Bogotá, D.C.
Representante Legal
CONINCAG SAS
Nit No 900.934.461-5

Acepto:



CARLOS ANDRES GUERRA QUINONES
C.C. No. 1.018.416.17 de Bogotá, D.C.
Representante Legal
CONSORCIO AVANCEMOS 2021